



## CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	2016-02-24	FCFI	VERSIÓN ORIGINAL

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
NOMBRE: FCFI	NOMBRE: Yucelia Jiménez Ortiz	NOMBRE: NA
CARGO: Consultor de Calidad	CARGO: Directora Administrativa de Talento Humano	CARGO: Comité de Coordinación de Control Interno



## *CODIGO DE ETICA Y VALORES*

---

### **1. OBJETIVO:**

Orientar las actuaciones y el comportamiento cotidiano de los servidores públicos de La Gobernación de La Guajira, con el propósito de generar una cultura institucional basada en principios, valores y compromisos éticos, para fortalecer las relaciones transparentes tanto al interior como al exterior de la Entidad y asegurar una adecuada administración de los recursos y control de la gestión.

### **2. ALCANCE:**

Este manual aplica a todos y cada uno de los servidores públicos que se desempeñan en todos los niveles y jerarquía, bajo cualquier modalidad contractual, temporal o permanente de la Gobernación de La Guajira.

### **3. DEFINICIONES:**

- **ÉTICA:** Es el comportamiento, conducta y actuar del hombre. La ética es la instancia desde la cual formulamos principios y criterios de cómo debemos comportarnos y hacia donde debemos dirigir nuestra acción, por ende, desde ella valoramos y juzgamos el comportamiento del hombre, es decir, que la ética estudia el comportamiento de los seres humanos, la cual nos orienta para enfrentar y actuar ante la vida y ante los demás con responsabilidad.
- **CONDUCTA MORAL:** Son códigos concretos de comportamiento en una sociedad determinada. Es la forma de actuar que se enmarca dentro de los principios y valores que las personas reconocen como adecuados para la convivencia armónica.
- **PRINCIPIO:** Los principios representan la ley fundamental de un sistema, es decir, la base a partir de la cual se pueden desarrollar teorías en todos los campos. Son principios éticos y morales entre otros, el mutuo respeto, la cooperación colectiva, dignificar la persona, acatar los valores que regulan las relaciones humanas, convivir

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*  
Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Riohacha

VERSIÓN: 1	PÁG: 2 de 2	CÓDIGO: MAN-AT-02
------------	-------------	-------------------



## CODIGO DE ETICA Y VALORES

---

en comunidad, cumplir voluntariamente aquellas que guían, protegen y encauzan la actitud del hombre frente a sus deberes, obligaciones y derechos.

- **VALOR:** Es aquello apetecible, amable, digno de aprobación, de admiración o útil para un fin determinado. Conducta considerada como deseable, es decir, cualidades de todos los seres humanos para acondicionar el mundo a nuestra vida y poder subsistir en cualquier lugar.
- **SERVIDOR PÚBLICO:** Servidores públicos son servidores exclusivos de los intereses de la colectividad y no de parcialidad o partido político alguno. Por norma deben desempeñar sus funciones con licitud, así como con eficacia, eficiencia y efectividad

#### 4. VALORES DE LA ENTIDAD.

En la Gobernación de La Guajira, los valores éticos deben enmarcar el comportamiento de todos los servidores públicos de la entidad, orientando su integridad y compromiso profesional.

Los principales valores que sirven de orientación y guía de la conducta de los servidores públicos de La Gobernación son los siguientes:

1. **Responsabilidad:** Capacidad de desarrollar con competitividad, pertinencia y diligencia las funciones y para asumir las consecuencias de los propios actos u omisiones, implementando acciones para corregirlas. Somos responsables cuando cumplimos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones, asumimos las consecuencias de nuestros actos u omisiones y tomamos las medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.
2. **Participación:** Propiciar espacios para la toma de decisiones y la realización de acciones conjuntas. Participamos y generamos participación cuando tomamos parte activa y responsable en el desarrollo de propuestas y decisiones que nos encaminen al cumplimiento de la misión institucional y promovemos espacios para

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*  
Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Rihacha

VERSIÓN 1	PÁG 3 de 3	CÓDIGO: MAN-AT-02
-----------	------------	-------------------



## **CODIGO DE ETICA Y VALORES**

---

la consulta y concertación de intereses y necesidades con los diferentes actores sociales.

3. **Servicio:** Disposición y actitud en el desarrollo de la función pública para satisfacer con excelencia las necesidades y requerimientos del cliente externo e interno. El enfoque al cliente implica atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.
4. **Colaboración:** Apoyar la labor de otros mediante el trabajo conjunto, con el fin de alcanzar un objetivo común. Somos colaboradores cuando nos proponemos metas comunes y trabajamos en equipo para conseguirlas y apoyamos las tareas de nuestros compañeros en situaciones de contingencia.
5. **Perseverancia:** Es la fuerza interior que nos permite llevar a un buen término todas las actividades emprendidas, con constancia y persistencia.
6. **Libertad:** Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera u otra, por lo que es responsable de sus actos.
7. **Amistad:** Afecto personal, puro y desinteresado compartido con otra persona, que nace y se fortalece con el trato.
8. **Trabajo en Equipo:** Intercambio de acciones, experiencias e ideas para lograr resultados concretos, armonizando sus acciones para el cumplimiento de metas propuestas y asegurando un rápido y efectivo desarrollo de los objetivos comunes.
9. **Honestidad:** Ser coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace en la búsqueda del bien común. Cuidar y respetar los recursos físicos dispuestos. Somos honestos cuando somos coherentes entre lo que decimos y el ejemplo que damos. Rendimos los informes basados en datos y hechos veraces. Cuidamos y optimizamos los bienes y recursos públicos, empleándolos únicamente para beneficio del interés general.

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*  
Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Richacha

VERSIÓN: 1	PÁG: 4 de 4	CÓDIGO: MAN-AT-02
------------	-------------	-------------------



## *CODIGO DE ETICA Y VALORES*

---

Reconocemos los derechos de los autores en cuanto a recibir crédito por la creación de obras literarias, artísticas, científicas o didácticas, estén publicadas o inéditas y cuando rechazamos y denunciemos cualquier acto que atente contra el correcto cumplimiento de las normas, (entre otras).

- 10. Solidaridad:** Entendida como el sentimiento que impulsa a los servidores públicos y/o contratistas de la entidad a prestarse ayuda mutua, adoptando una forma de comportamiento que promueva beneficios para la vida individual y de la entidad. La solidaridad nos enfrenta a un trabajo conjunto, enmarcado por la consecución de objetivos comunes por medio del diálogo, la reflexión, la convivencia pacífica y digna, virtudes que van agregando valor a la vida en plena comunión. Si pensamos en nuestra organización, la solidaridad es la relación que existe entre las diferentes personas para alcanzar un objetivo común, es la cooperación.
- 11. Justicia:** Dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece de acuerdo con la ley. Somos justos cuando prestamos los servicios según lo dispuesto en la Constitución, las leyes y demás normas, basados en hechos y argumentos verificables y sin favoritismos ni discriminaciones y gestionamos el trabajo de nuestros equipos considerando los perfiles y necesidades institucionales, distribuyendo las tareas de forma equitativa.
- 12. Respeto:** Reconocimiento y legitimación del otro en sus derechos, deberes y diferencias culturales, sociales y de pensamiento. Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los derechos humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.
- 13. Integridad:** Es el comportamiento o conducta intachable de una persona la cual está sustentada en la coherencia de lo que dice como de lo que hace.

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*  
Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Riohacha

VERSIÓN: 1	PÁG. 5 de 5	CÓDIGO: MAN-AT-02
------------	-------------	-------------------



## *CODIGO DE ETICA Y VALORES*

---

- 14. Compromiso:** Identificar y asumir como propios los objetivos y metas de la organización, con actitud entusiasta y motivadora, de modo que se reconozca a cada persona como parte importante del sistema.
- 15. Eficiencia:** Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado agilizando los procesos y maximizando los resultados.
- 16. Probidad:** Es la rectitud de comportamiento resistiéndose a engañar y dejarse engañar.
- 17. Transparencia:** Dar a conocer el proceso y los resultados de la gestión en forma clara, veraz y oportuna. Somos transparentes cuando ponemos a disposición de los diferentes grupos de interés información clara, completa, veraz y oportuna sobre nuestra gestión y rendimos cuentas públicas sobre el cumplimiento de la misión de la Gobernación y sobre la ejecución de los recursos.
- 18. Liderazgo:** Es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que el equipo trabaje con entusiasmo en el logro de las metas y objetivos.
- 19. Sentido de Pertenencia:** Es la apropiación y la disponibilidad de entrega, para resolver adecuadamente las situaciones propias del quehacer institucional desde donde uno se desempeña.
- 20. Orden:** Es la capacidad de ordenar de manera lógica los procedimientos y mecanismos que hagan posible el buen funcionamiento de cualquier entidad o empresa.
- 21. Amabilidad:** Actitud a la prestación y aplicación humana del trabajo que satisface necesidades a personas, comunidades y organizaciones.

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*  
Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Riohacha

VERSIÓN 1	PÁG 8 de 6	CÓDIGO: MAN-AT-02
-----------	------------	-------------------



## CODIGO DE ETICA Y VALORES

---

**22. Imparcialidad:** Falta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de alguien o algo, lo cual permite juzgar o proceder con rectitud.

**23. Amor:** Es el sentimiento más noble que brota espontáneamente de los seres humanos, cuya finalidad es el beneficio de quien lo da y de quien lo recibe.

### 5. PRINCIPIOS DEL ENTE TERRITORIAL

Los principios fundamentales que sirven de orientación y guía de manera de ser y actuar de los servidores de La Gobernación, son los siguientes:

- **AUTOCONTROL:** Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la entidad, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.
- **AUTORREGULACIÓN:** Capacidad de La Gobernación para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.
- **AUTOGESTIÓN:** Capacidad de La Gobernación para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

Estos principios están fundamentados en:

- **Veracidad:** Es expresar la verdad, de acuerdo a su leal saber y entender.

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*  
Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Riohacha

VERSIÓN 1	PÁG. 7 de 7	CÓDIGO MAH-AT-02
-----------	-------------	------------------



## CODIGO DE ETICA Y VALORES

---

- **Transparencia:** Es actuar y comunicar con claridad, sin esconder lo que debe ser conocido.
- **Oportunidad:** Es comunicar a quien corresponda, en el tiempo y lugar convenientes.
- **Objetividad:** Es actuar en forma desinteresada y desapasionada.
- **Honor:** Es cumplir las obligaciones legales y morales y practicar las virtudes.
- **Responsabilidad:** Es cumplir debidamente las funciones y asumir las consecuencias de las decisiones y de los actos u omisiones.
- **Lealtad:** Es asumir el compromiso de fidelidad, actuando siempre en bien del Gobernación de La Guajira y los demás servidores públicos.
- **Respeto:** Es la atención y consideración para con los demás y consigo mismo, cuidando de no mellar la dignidad.
- **Equidad:** Es dar a cada uno lo que le corresponde o merece, sin discriminar.
- **Confidencialidad:** Es la reserva y cuidado en el manejo de la información.
- **Prudencia:** Actuar con cautela y moderación.

### 6. ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS

Nosotros, Servidores Públicos de La Gobernación de La Guajira, trabajamos para obtener la excelencia en la prestación del servicio a la comunidad, mediante el cumplimiento de los lineamientos gubernamentales y conscientes de las necesidades existentes para forjar un futuro lleno de cambios positivos, mediante el un ejercicio transparente y basado en la vivencia de principios y valores. Por tanto nos comprometemos a:

- Conocer y asumir la misión, visión, objetivos, metas, normas y métodos de trabajo de la entidad y el área a la cual pertenezco, para alcanzar la eficiencia, oportunidad y calidad en la gestión pública, que permita mediante la generación de estrategias, el manejo transparente del presupuesto y el diseño y ejecución de planes de mejoramiento, cumpliendo así en su totalidad con lo estipulado en el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo Departamental.

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*  
Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Riohacha

VERSIÓN: 1	PAG: 8 de 8	CÓDIGO: MAN-AT-02
------------	-------------	-------------------





## **CODIGO DE ETICA Y VALORES**

---

- Practicar los principios a fin de propiciar un entorno sostenible, humanista, educador, pacífico, generador de cultura, bienestar y progreso.
- Contribuir mediante el eficiente desempeño de mis labores al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira, trabajando bajo los principios allí estipulados, actitud que evitará el retraso de actividades individuales y colectivas, la rivalidad y el afán de protagonismo.
- Tener sentido de pertenencia de nuestro trabajo y la institución a la cual pertenecemos, ofreciendo de manera desinteresada un excelente servicio, sin utilizar el nombre o el cargo asignado en beneficio propio, sin esperar ningún tipo de compensación directa o indirecta como dádivas, regalos, agasajos, favores o cualquier otra clase de bienes.
- Denunciar las irregularidades y/o situaciones que contradigan los deberes y las normas que rigen el servicio público.
- Engrandecer día a día el nombre e imagen de La Gobernación de La Guajira, demostrando que nuestro sentir y actuar están guiados por un verdadero sentido de compromiso, tolerancia, pertenencia, trabajo en equipo, respeto, lealtad, buena fe, agradecimiento, lo cual se reflejará en la eficiente y oportuna solución a inquietudes, necesidades y problemas presentados por la comunidad.
- No abusar del cargo ni extralimitar las funciones asignadas y realizar correctamente cada una de las actividades presentes en los procesos en los cuales intervenimos, haciendo uso de la recursividad y creatividad.
- Dedicarnos por entero a la consolidación de una Administración Pública efectiva y democrática.
- Identificar, manejar, disminuir y/o eliminar los riesgos existentes en el desarrollo de los procesos administrativos, generando mecanismos reales y efectivos como la implementación de monitoreos, políticas y planes de mejoramiento que conlleven al cumplimiento a lo consagrado en la Misión y Visión Institucional.
- Portar en un lugar visible dentro de la jornada de trabajo el carné asignado por razón del cargo y no utilizarlo para facilitar cualquier actividad contraria al servicio.

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*  
Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Riohacha

VERSIÓN 1	PÁG 9 de 8	CODIGO MAIN-AT-02
-----------	------------	-------------------



## CODIGO DE ETICA Y VALORES

- Actuar con amabilidad, respeto y comprensión frente a los niños, los ancianos, las mujeres embarazadas y las personas con algún tipo de discapacidad, respondiendo a sus inquietudes eficientemente por medio de un trato digno y caluroso.
- Promover la lealtad de tal manera que nos sintamos incapaces de traicionar a alguien o algo dentro o fuera de la institución, interponiendo siempre la verdad con el fin de formarnos diariamente bajo la cultura de los valores.
- Orientar los esfuerzos hacia la consecución del bienestar institucional y de la comunidad, contando con la elaboración de estrategias viables y reales enmarcadas en un sentido responsable y ético.
- Entregar en el momento exacto y en el lugar indicado los informes, documentos o cualquier otro tipo de información generada por la institución evitando contratiempos o entregas extemporáneas que traigan cualquier consecuencia al Gobernación de La Guajira, viéndose así afectada la comunidad.
- Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario del trabajo al desempeño de las funciones que me han sido asignadas, sin destinarlo a gestiones de carácter personal.
- Dejar a un lado favoritismos o intereses personales y eliminar conductas que atenten contra la integridad de nuestros compañeros, fomentando un comportamiento transparente dentro y fuera de la organización.
- Responder por cada uno de nuestros actos teniendo la capacidad de reflexionar sobre lo que hacemos o decimos para afrontar y/o asumir dignamente las consecuencias de ellos y corregir los errores presentados.
- Asumir una actitud pedagógica hacia el ciudadano, brindando información objetiva, correcta y oportuna a fin de evitar omisiones, negaciones y retrasos en los trámites y dar una solución efectiva a las solicitudes, inquietudes y preguntas de los usuarios evitando el engaño, la desinformación y una errada toma de decisiones.
- Desarrollar las aptitudes exigidas por el cargo y las actitudes de innovación y respeto por las personas, con miras al mejoramiento de la calidad del servicio público.

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*

Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Riohacha

VERSIÓN: 1	PÁG. 10 de 10	CÓDIGO: MAN-AT-02
------------	---------------	-------------------



## CODIGO DE ETICA Y VALORES

---

- No acudir en estado de embriaguez o bajo el efecto de drogas o sustancias psicotrópicas en horas laborales a las oficinas y/o ingresar dichas sustancias a las instalaciones de La Gobernación.
- Respetar la propiedad intelectual y privada, la expresión o ideas de cada persona, poniendo especial cuidado en el deseo de superación personal, la preparación, confianza y cooperación brindada por los servidores públicos.
- Responder por la pérdida de bienes, expedientes o documentos asignados para el desempeño de las funciones y utilizarlos de manera adecuada para beneficio de la institución.
- Crear y mantener un sistema de información apoyado en las tecnologías automatizadas que responda a los principios de confiabilidad, oportunidad, integridad, precisión, racionalidad, acelerando la toma correcta de decisiones en cualquier rango o jerarquía.
- Buscar continuamente el bienestar de la comunidad trabajando bajo la perspectiva de la dignidad, teniendo en cuenta que el resultado de nuestras actuaciones repercute directa o indirectamente en ella.

### 7. SIGLAS:

SGC: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### 8. NORMATIVIDAD:

- ISO 9001:2008
- NTCGP 1000.2009
- MECI 2014.

**JOSE MARIA BALLESTEROS VALDIVIESO**  
Gobernador del Departamento de la Guajira

*Por nuestra Guajira "Hagámoslo Juntos"*  
Gobernación de La Guajira Calle 1ª No. 6-05 Riohacha

VERSIÓN: 1	PÁG: 11 de 11	CÓDIGO: MAN-AT-02
------------	---------------	-------------------